

Santiago, 28 de mayo de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN CAPITAL ESTRUCTURADO I
Administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN CAPITAL ESTRUCTURADO I (el “*Fondo*”) que, con fecha 27 de mayo de 2025, se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia de que, considerando los resultados del Fondo informados en la asamblea, el Fondo no contaba con Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, conforme lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 20.712 y el Reglamento Interno del Fondo;
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

/i/ Tomás Hansen Román, cédula de identidad número 15.638.378-3;
/ii/ Felipe Díaz Lorca, cédula de identidad número 13.924.337-4; y
/iii/ Jimena Alcaide Pettinelli, cédula de identidad número 9.833.520-K.
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 15 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones, por el periodo comprendido entre esta fecha y la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;

6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento; y
 7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2025 a la empresa *PKF Chile Auditores Consultores Limitada*.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes: Sin perjuicio de la constitución de la Asamblea, se informó que considerando que no se dio cumplimiento al quórum necesario del 75% de las cuotas emitidas con derecho a voto señalado en el Reglamento Interno del Fondo, no fue posible tratar las materias de la citación correspondientes a modificar el título 2. *“Política de Inversión y Diversificación”*, el título 3. *“Series, Comisiones, Remuneración y Gastos”*, el título 6. *“Normas de Gobierno Corporativo”* y el título 8. *“Otra Información Relevante”* del Reglamento Interno del Fondo.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS